

200-10-01
Candelaria Valle, noviembre 2023

Señora
VIVIANA PATRICIA CORTES CUARAN
E.S.M.

Referencia: Invitación

Cordial saludo.

El Municipio de Candelaria está interesado en contratar los servicios de una persona natural, con título técnico, de una institución reconocida, con experiencia laboral, para el desarrollo de las siguientes actividades:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL DE LOS FACTORES DE RIESGO DEL AMBIENTE QUE AFECTA LA SALUD HUMANA PARA LA DIMENSION DE SALUD AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE CANDELARIA VALLE DEL CAUCA

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS:

1. Realizar inscripción de los establecimientos que son objeto de visita y a los cuales se les debe verificar la condición sanitaria e higiénico locativa.
2. Realizar visitas de Inspección, Vigilancia y Control a establecimientos y sujetos que sean objeto de vigilancia por parte de Secretaria de Salud según el Ministerio de Salud Nacional.
3. Realizar jornadas de educación sanitaria y asistencias técnicas a personas naturales o jurídicas interesadas y que soliciten el acompañamiento ante la Secretaría de Salud.
4. Realizar y apoyar operativos de inspección, vigilancia y control a establecimientos de interés sanitario e higiénico locativos.
5. Asistir a las convocatorias programadas por la Secretaria Departamental de Salud, asumiendo los viáticos.
6. Apoyar las actividades de los programas y proyectos que adelante la Secretaría de Salud Municipal, según designación.
7. Realizar la disposición y adecuación del archivo según lo normado por la Ley general de archivos (Ley 594/00) generado en la ejecución del contrato.

OBLIGACIONES GENERALES

- 1- Ejecutar el objeto del contrato dentro del plazo pactado, siguientes al acta de inicio que será suscrita por EL SUPERVISOR del contrato.
- 2- Cumplir con las obligaciones exigidas, así mismo deberá cumplir con las instrucciones que le imparta EL SUPERVISOR interventor del contrato.
- 3- Efectuar los informes y recomendaciones que considere necesarios.
- 4- El contratista deberá realizar las actividades que le sean designadas en el desarrollo del contrato. El cumplimiento de estas actividades deberá estar soportadas con las evidencias en el respectivo informe, todo lo anterior en coordinación con el supervisor.



MUNICIPIO DE CANDELARIA
COMUNICACIONES OFICIALES

Código: 54-PGQ-FT-55

Fecha: 26-Abril-2021

Versión: 6

Página 2 de 3

- 5- Entregar en medio magnético los contenidos de las actividades del contrato, como también informes y recomendaciones que se considere necesarios.
- 6- Proveer y portar los elementos de protección personal (EPP) que se requieran para realizar las actividades contractuales.
- 7- Presentar el documento donde conste la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales, de conformidad con lo señalado en el artículo 2 de la Ley 1562 de 2012 y en el Decreto 1072 de 2015. Esta afiliación se hará a la ARL escogida por el (la) CONTRATISTA, afiliándose en todo caso a una sola ARL, y la cotización se realizará en su totalidad por parte del(a) CONTRATISTA, a través del mecanismo establecido para el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.
- 8- De conformidad con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y la Ley 1562 de 2012 el (la) CONTRATISTA debe: A) Estar afiliado a un fondo de pensiones. B) Estar afiliado a una entidad promotora de salud (EPS). C) Estar afiliado a una administradora de riesgos laborales (ARL). D) Realizar los aportes a salud, pensión y riesgos laborales con un ingreso base de cotización (IBC) igual al establecido por la normatividad legal.

FORMA DE PAGO:

La forma de pago será: en **DOS (02)** cuotas por igual valor de **DOS MILLONES CIENTO MIL PESOS M/CTE (\$2.100.000)**, cada una, previa presentación y aprobación del informe de actividades por el Supervisor del contrato, de igual manera el contratista deberá aportar copia del pago de los aportes de la Seguridad Social.

VALOR DEL CONTRATO:

Para todos los efectos legales y fiscales el valor del contrato será la suma de **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$4.200.000)** el cual afectará el rubro presupuestal: 2.3.2.02.02.008.1905024.19.02.12.83939.14.28.001-5203, MEJORAMIENTO DEL COMPONENTE SITUACIONES DE SALUD RELACIONADAS CON CONDICIONES AMBIENTALES EN EL MUNICIPIO DE CANDELARIA.

PLAZO:

El plazo de ejecución será contado a partir de la suscripción del Acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización del contrato y hasta el 29 de diciembre del 2023.

Por lo anterior le extiendo invitación para que dentro de los tres (3) días siguientes al recibo de este Oficio, presente propuesta económica adjuntando además los siguientes documentos:

- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía
- Formato Único de Hoja de Vida debidamente diligenciado
- Formato de Declaración Juramentada de Bienes y Rentas y Actividad Económica
- Fotocopia Registro Único Tributario
- Antecedentes Fiscales
- Antecedentes Disciplinarios
- Certificado de afiliación a seguridad social integral

- Certificaciones de experiencia
- Propuesta

Atentamente,


ALCALDE
MUNICIPIO DE CANDELARIA
VALLE DEL CAUCA - COLOMBIA
SURAMÉRICA

JORGE ELIECER RAMIREZ MOSQUERA
Alcalde Municipal

Anexo: Letras (0)

Gestión Documental
Original Destinatario
Copia Según documento elaborado

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Zully María Liscano Morales	Profesional Universitario grado I	
Elaboró	Zully María Liscano Morales	Profesional Universitario grado I	
Revisó	Arley de Jesús Valencia Arbeláez	Director Jurídico	
Aprobó	Andrés Pachely Bustos González	Secretario de Salud	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

